Cámara de Representantes
XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 360 de 2015

S/C

Comisión de Ganadería,
Agricultura y Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

VECINOS DEL BALNEARIO PAJAS BLANCAS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de diciembre de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfredo Fratti.

Miembros: Señores Representantes Armando Castaingdebat, Nelson Larzábal, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz y Alejo Umpiérrez.

Invitados: Por el Instituto Nacional de Colonización: ingeniera agrónoma Jacqueline Gómez, Presidenta; ingeniero agrónomo Miguel Vasallo, Director; ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, Director; Julio Roquero, Director; Rodrigo Herrero, Director e ingeniero agrónomo José Arrillaga, Gerente General.

Por el balneario Pajas Blancas, señores José Luis Lomez, Rubén Couto, Raquel Piriz y Silvia Ledesma.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a la Presidenta del Instituto Nacional de Colonización, ingeniera agrónoma Jacqueline Gómez, al ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, Director, representante del Ministerio de Educación y Cultura; al ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, Director, representante del CETP-UTU; a los Directores Julio Roquero y Rodrigo Herrero de Vasconcellos, y al Gerente General ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga.

Tengo entendido que le llegó al Instituto Nacional de Colonización un listado con las inquietudes de la Comisión.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Antes que nada, quiero agradecer a los representantes del Instituto Nacional de Colonización su voluntad de venir a charlar a la Comisión.

Quiero explicar el espíritu de esta invitación.

En primer lugar, compartimos la preocupación por el sector agropecuario y la colonización. Estamos a favor y nuestra voluntad es mejorar esta herramienta que ha demostrado, aunque con altibajos, ser útil, sobre todo para quienes vivimos muy de cerca la realidad agropecuaria, nos importa el sector agropecuario y que la gente se quede en el campo.

Por otro lado, sabemos que en el Senado se han presentado algunas iniciativas para modificar la ley de colonización, sobre todo aspectos que datan de 1948, pero probablemente eso sea después del receso. En ese sentido, nuestra intención era empezar a intercambiar ideas, sobre todo después de la reunión que mantuvimos en Flores con el director Herrero, donde se plantearon algunas inquietudes; en algunos casos, no obtuvimos respuestas.

Entonces, la idea era generar un intercambio a partir de una herramienta que ha funcionado bien, que indudablemente en los últimos años tuvo un gran empuje económico; quizás se haya comprado un 25% de campo nuevo en los últimos años. Capaz que no era el mejor momento para comprar campo, pero había plata y se compró; uno no puede ser adivino, pero la cuenta es que si hubiéramos tenido esa plata quince años antes, cuánto campo se podría haber comprado.

La idea es que no nos lean la ley, porque lo podemos hacer nosotros, sino que nos digan con qué criterios se aplica, para después generar un intercambio.

SEÑORA GÓMEZ (Jacqueline).- Está presente todo el Directorio del Instituto Nacional de Colonización y su gerente general, lo que demuestra la relevancia que dimos a la invitación.

En primer lugar, agradecemos esta invitación, porque para nosotros esta es una buena oportunidad para discutir sobre el Instituto Nacional de Colonización, presentar la información que venimos trabajando y los criterios con que trabajamos. Me parece que, como institución del Estado, tenemos la obligación y la satisfacción de informar al Poder Legislativo sobre nuestro trabajo y los criterios que aplicamos, conforme a la Ley Nº 11.029, de 1948.

En principio, para no pasar directamente a las preguntas, tenemos la idea de hacer un informe general del accionar del Instituto Nacional de Colonización, de cómo viene trabajando y qué criterios globales que se aplican a partir de 2005.

Me parece que es muy importante tener claro cuál es el rol del Instituto Nacional de Colonización. Por ejemplo, el artículo 1º de la ley establece lo que serían la misión y

visión del Instituto Nacional de Colonización y qué se entiende como colonización, como un conjunto de medidas a adoptarse para promover una racional subdivisión de la tierra y su adecuada explotación. En ambos casos se parte de un concepto de estructura agraria distributiva, entre distintos actores, con una lógica de producción adecuada a la realidad nacional, a los sectores más vulnerables del medio rural, lo que habla de la racional subdivisión. Por lo tanto, este proceso también va en contra de la concentración de la tierra, porque cuando se piensa en una adecuada subdivisión, se evita la concentración de la tierra.

Por otra parte, no hay ninguna duda de que las tierras del Instituto son para producir, porque su rol, además de distribuir las tierras, es que se destinen a la adecuada explotación agropecuaria, pensando en el aumento de la producción y en mejorar las condiciones de vida y bienestar de los trabajadores y la radicación del trabajador rural.

La ley define claramente los sectores con los que debemos trabajar, es decir, los sectores más vulnerables, los que tienen mayores deficiencias para el acceso. Esta ley fue concebida en 1948 para llevar adelante una política de distribución de tierras y la inclusión de los sectores más vulnerables, pensando en promover la producción y mejorar las condiciones de la gente en el medio rural.

En ese marco, este Directorio, y los anteriores, trabajaron promoviendo con una visión de desarrollo rural. Nosotros entendemos que la intervención del Instituto no termina en la adjudicación de tierras, sino que debe tener un enfoque integral, que considere la infraestructura necesaria, los recursos para producir, las condiciones de vida y los accesos a los servicios básicos, como la salud, la educación y la vivienda.

Por eso, tenemos un trabajo interinstitucional bastante fuerte, porque es muy difícil pensar en un proceso colonizador sin la intervención de otras instituciones para llegar a un proceso de radicación y bienestar del trabajador rural.

Desde 2005 la visión del Instituto ha sido que la tierra es un bien social y, por ende, debe estar destinada a la producción y a mejorar las condiciones de vida de la gente; es decir, tiene que dar un beneficio a las familias que están en las tierras del Instituto, pero también al conjunto de la sociedad. Con esa lógica intervenimos y hemos definido, a partir de 2005, que las tierras se entregan exclusivamente en arrendamiento, porque es el Estado uruguayo el que tiene que dar continuidad a la política de tierras y proyectar en el largo plazo en este proceso de distribución de tierras y de facilitación de acceso a los sectores más vulnerables. Es el Estado el que puede dar sustentabilidad en el largo plazo, y por eso entendemos que las tierras deben mantenerse en sus manos. A su vez, los arrendamientos nos permiten supervisar con mayor potestad el funcionamiento de esas tierras, que son producto del esfuerzo de toda la sociedad uruguaya, porque los recursos que estuvieron y están disponibles para comprar tierras provienen de impuestos, de toda la sociedad uruguaya, para entregarse a los sectores más vulnerables de la población.

Es cierto que se pagó la tierra más cara, pero el escalonamiento del precio de la tierra viene desde hace muchos años y la demanda y necesidad de tierra que existe y existía en 2005 es bastante fuerte y la respuesta del Estado tenía que darse en ese momento. En estos diez años de cambios de precios -quizás más- incluimos más de 100.000 hectáreas, en el régimen establecido en la ley de colonización, más de un 25% de las tierras afectadas a la ley. Un altísimo porcentaje de esas 100.000 hectáreas están arrendadas. Estas 100.000 dieron oportunidad a más de 2.500 familias de acceder a tierras del Instituto, para llevar adelante un proyecto de vida y, sin duda, de producción, que son dos aspectos que tenemos que apoyar y desarrollar.

En ese sentido, el Instituto hoy tiene más de 600.000 hectáreas afectadas a la ley, en distintos formatos, es decir, propietarios, arrendatarios y promitentes compradores, que son los menos. Está presente en dieciocho departamentos. Son 312 colonias y más de 5.100 colonos desarrollan sus proyectos productivos y de vida, tanto individual como grupalmente. Eso demuestra que más de 20.000 personas del medio rural están vinculadas al instituto. Como sabemos, según los datos del INE tenemos 5,3% de población rural, lo que equivale a 175.000 habitantes. Podemos analizar estos números en relación al Registro de productores familiares del Ministerio de Ganadería y Pesca, que tiene registrados aproximadamente 25.000 productores familiares que ocupan casi 2.000.000 de hectáreas, mientras que hay 600.000 hectáreas en manos del Instituto Nacional de Colonización y más de 5.000 familias vinculadas a él. Es decir que el efecto es bastante importante en todo sentido.

En el último quinquenio compramos más de 55.000 hectáreas y accedieron 1.500 familias. Actualmente, en las tierras del instituto hay 149 emprendimientos colectivos -que tienen que ver con una línea de trabajo de estos últimos años en los que se ha promovido el acceso colectivo a la tierra-, que involucran 2.014 productores y más de 77.000 hectáreas. La herramienta del acceso colectivo tiene que ver con distintas definiciones. Por un lado, se procura facilitar el acceso a los sectores más vulnerables y con menores capitales. En ese proceso se incluyeron muchísimos asalariados rurales a las tierras del instituto y se permitió que los productores familiares levantasen la restricción de escala, lo que fortalece el sistema de producción individual que manejan junto con el emprendimiento colectivo y ha dado una respuesta más que positiva para la consolidación de su producción.

Por otra parte, nosotros tenemos una visión vinculada a la importancia del acceso colectivo no solo por la mejor utilización de los recursos de los propios colonos y del instituto, sino también porque entendemos que las formas de organización que desarrolla la sociedad civil son una herramienta importante para consolidar los procesos de desarrollo rural. Entonces, también trabajamos en esta línea.

Otra de las definiciones políticas del instituto a partir de este año es la del acceso a la tierra en cotitularidad. Trabajamos bastante en la temática de género y tenemos vínculos institucionales con el Inmujeres, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y con la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar. Entendíamos que había que trabajar en las desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso a la tierra, que son fuertes. Si miramos los números del instituto, históricamente tuvimos un 12% de mujeres titulares de la tierra. Cuando analizamos esa cifra a partir de los últimos diez años podemos comprobar que pasamos al 22%, y a partir de 2015, cuando instrumentamos la cotitularidad, que implica que ambos integrantes de la familia firmen el contrato y accedan al uso, a la tenencia y a las posibilidades de desarrollar el proyecto, tenemos un 68% de las nuevas adjudicaciones y transferencias en manos de los dos integrantes del núcleo familiar.

Cuando hablamos de producción familiar resulta importante la integración de la familia y los roles que se adjudican en ese proceso, ya que siempre hay un rol vinculado a la producción y otro a lo reproductivo. Eso es lo que permite la consistencia y sustentabilidad de la producción familiar en el largo plazo y por eso entendemos que debe ser una de las condiciones para acceder y ser usuario de las tierras del Instituto Nacional de Colonización. Nosotros seleccionamos a los colonos según la integración de la familia y los hijos a cargo, y al posibilitar el acceso de mujeres a la tierra también contribuimos a avanzar en condiciones de justicia e igualdad. En ese marco es posible el fortalecimiento de la producción familiar como una herramienta importante para mantener

una estructura agraria y trabajar de acuerdo con el artículo 1º de la ley, que se refiere a la racional subdivisión de la tierra y la radicación y el bienestar de los trabajadores.

Este es una explicación global del instituto, tal vez existan otros aspectos para comentar acerca de nuestro trabajo y de las actividades que hemos realizado, pero podremos responder las preguntas que se formulen.

Con respecto a las consultas que hizo la comisión podemos comenzar refiriéndonos a los criterios de selección de producción. Cuando definimos del tipo de producción que se va a llevar adelante utilizamos un conjunto de variables para poder definir el destino de los nuevos campos que se compran, las recompras en las colonias y las distintas formas en las que accedemos a la tierra, que también puede ser por transferencia de una institución pública.

Hay algunas características que son técnico- productivas, como las características productivas del suelo y las condiciones agroecológicas de ese campo. Es decir que debemos mirar técnicamente y desde lo productivo cuál es la capacidad de producir que tiene ese campo. Otra de las variables que se analiza es la infraestructura que existe en ese territorio, como por ejemplo caminería, electrificación, servicios, si existe línea de leche, etcétera, es decir, qué condiciones hay para llevar adelante un proceso productivo allí. También es necesario analizar la realidad económico- productiva, en la que se incluyen parámetros más sociales, como por ejemplo qué producción se desarrolla, qué es lo que están haciendo los productores del entorno, cuál es la realidad que muestra el censo general agropecuario y la que leen las organizaciones sociales de ese territorio. Estos datos resultan importantes porque el desarrollo de otras colonias en un territorio nuevo implica que debamos articular la infraestructura productiva existente para poder llevar adelante ese proceso, así como la infraestructura social -que no es menor- y las condiciones técnico- productivas del campo que estamos comprando. Para poder trabajar sobre la realidad económico- productiva de ese territorio nos basamos en información secundaria extraída del censo, de la información de institutos como el Inale y de otros lugares.

Por otro lado, realizamos algunos diagnósticos socioproductivos que están bastante vinculados con el relevamiento de la institucionalidad presente en la zona, como las organizaciones sociales, las mesas de desarrollo rural, etcétera. Intentamos hacer un relevamiento de la demanda de la zona antes de los llamados, analizando la perspectiva que tiene la institucionalidad pública presente en ese territorio para considerar la importancia de llevar adelante determinados rubros.

Definida la propuesta colonizadora, se pasa al fraccionamiento con todas las variables que se trabajaron y a un proceso de llamado abierto.

En cuanto a la definición de los colonos -que es el otro ítem acerca del que se preguntaba- podemos decir que el plan estratégico 2015- 2019, al igual que los dos anteriores, plantea como sectores priorizados los productores familiares que tienen dificultades de permanencia en el campo, así como dificultades en la tenencia o de escala, que hacen que esos procesos de producción no se puedan mantener. También se priorizan los productores y familias teniendo en cuenta que la lógica de la reproducción familiar permita su mantenimiento en el medio rural. Es decir que hay distintas variables vinculadas, pero resulta claro que se prioriza a los productores familiares, al igual que al sector de los asalariados rurales que, en general, tienen actividades productivas y no cuentan con el acceso a tierra, aunque en estos últimos años han desarrollado procesos muy interesantes de acceso a ella. Muchos de ellos son asalariados de la ganadería y otros de algunos rubros más industrializados, como la caña; también hay trabajadores de la horticultura organizados y de una gama de rubros que se han ido llevando adelante.

Si analizamos los procesos colectivos, podemos comprobar que el 62% de ellos se instalaron en la gestión anterior, desde el año 2010 al 2014. Eso tiene que ver con un trabajo bastante articulado; no solo se debe al trabajo del Instituto Nacional de Colonización en el territorio, sino al que hacemos con las mesas de desarrollo, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y con el Plan Agropecuario, que nos ha brindado mucha ayuda en ese proceso de aportar a los procesos de organización.

Todos los aspirantes a tierras con los que trabajamos son gente que está vinculada con la tierra y con antecedentes de producción, cuyo trabajo directo y el sustento de su familia está en el eje de la producción agropecuaria.

Los perfiles que tenemos son los de asalariados rurales y pequeños productores. Priorizamos familias con titulares menores de treinta y cinco años -más allá de que también seleccionamos otras-, con integrantes a cargo, pensando en el proceso de mantenimiento de la gente en el medio rural y en la producción en el mediano y largo plazo. Es necesario un mínimo de capital, porque si pretendemos trabajar con los productores familiares y asalariados rurales también debemos valorar el capital que tienen disponible y sus posibilidades de llevar adelante, en un mediano plazo, procesos de producción en las tierras que se adjudican, que es para lo que se brindan. Entonces, se requiere que tengan un mínimo capital de explotación y priorizamos a los residentes en la zona.

O sea que se tienen en cuenta un conjunto de criterios: el apremio por la tierra, el relevo generacional, cómo se compone la familia, los conocimientos que tengan, el desempeño productivo si provienen de familias de productores, el capital que poseen.

En los emprendimientos grupales tenemos algunas diferencias en esos requerimientos, aunque no son sustanciales. Muchas veces el acceso colectivo se entiende como un complemento de la producción que ya están desarrollando que permite dar escala a la producción individual y tener un emprendimiento productivo propio con otros compañeros, aparte del trabajo asalariado. Entonces, ahí se ajusta más el perfil. El capital de explotación puede ser bastante combinado entre los que acceden a la tierra y la necesidad de radicación es un tema que puede ser importante en los grupos.

En cuanto a los criterios de residencia, voy a citar algunos artículos de la ley. El artículo 1º habla de la radicación y el bienestar. El artículo 61 habla de las obligaciones de los colonos con muchísima claridad: el pago de la renta; trabajar directamente el predio y habitarlo con su familia; ajustar su explotación a las normas generales, es decir, cuidado de recursos naturales y todo lo que establece la ley; cumplir con los destinos para los cuales se definieron. O sea que la propia ley plantea la necesidad de la radicación. Todos sabemos que en estos años ha habido cierto cambio en el área rural, algunos determinan la facilidad para movilizarse por parte de los productores de los centros poblados chicos hacia los lugares donde van a trabajar. Esa es una realidad que, en general, se intenta contemplar; ahora, en la medida en que el Instituto tenga infraestructura de vivienda en esos predios, promovemos la radicación. En la medida en que está disponible la vivienda, en que hay infraestructura para que la familia se radique, cuando seleccionamos, sin duda, priorizamos a los que se van a radicar.

Entonces, hemos hecho un conjunto de acciones para promover esa radicación y el desarrollo rural desde un enfoque multidisciplinario de parte del Instituto. Cuando damos prioridad a los aspirantes jóvenes con familia, una de las condiciones que se consultan es si se van a radicar, lo cual es determinante para nosotros, no solo por la ocupación de la infraestructura que está disponible en el campo, sino por el proceso de poder ir generando las redes sociales que requiere el medio rural para que la gente se mantenga allí. Hemos tenido experiencias de comprar un campo y desarrollar una colonia, y las

escuelas de cada una de esas zonas pasaron, por ejemplo, de tener tres chicos a tener ocho. Ese proceso también nos interesa. No solo nos interesa intervenir en las tierras del Instituto, sino hacerlo con un enfoque más territorial y de desarrollo.

Se han creado nuevas colonias y se han recomprado nuevas fracciones. Cuando el instituto tiene la posibilidad de comprar fracciones que eran de propietarios -la propiedad privada en el Instituto de Colonización está limitada por la ley-, en general, hace un proceso de recolonización de esas colonias: llegan nuevas familias y se genera otra dinámica económica y de actividad social. Por eso también es bien importante para nosotros la recompra de las fracciones y la promoción de la radicación.

Sin duda, para promover esa radicación hemos trabajado en un conjunto de herramientas: la electrificación, el agua, la vivienda, con Mevir, la caminería, pensando no solo en la infraestructura productiva, sino también en la infraestructura social que requiere un territorio para mantener a las familias en el medio. Asimismo, hemos trabajado en el acceso a los beneficios sociales y productivos que tienen el conjunto de políticas públicas diferenciadas que llevan adelante varias instituciones.

Para poder dar las condiciones a ese proceso de radicación, hemos trabajado con la Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio, el Mides, Inacoop, Inefop, el SUL, Conaprole, en un marco de articulación interinstitucional. No hay ninguna duda de que la capacitación en accesos productivos y organizativos también es una herramienta que forma capacidades en los territorios y da capacidades locales, y hemos trabajado en ese sentido, así como en el acceso a la asistencia técnica y en otras herramientas de financiación que hemos promovido.

Entonces, la radicación es un elemento muy importante en la ley de colonización. Cuando pensamos en la producción familiar y en la estructura agraria que esta genera, la radicación en el medio rural es un componente determinante que promovemos, supervisamos y controlamos que se cumpla. Podemos entender situaciones, pero es una obligación que está pautada en la ley. Y cuando alguien asume ser colono en el marco de una ley, debemos velar porque la ley se cumpla, más allá de que entendamos que se han producido algunos cambios en la ruralidad. Hay situaciones que hemos contemplado y discutido, porque si hay algo que el Instituto hace es analizar cada uno de los casos y negociar. En el entendido de que son perfil colono y de que es importante el mantenimiento en la tierra, lo que hemos hecho muchas veces es negociar intentando encontrar una solución que sea útil para el Instituto de Colonización, para el cumplimiento de la ley y para los colonos.

A continuación me voy a referir a los costos de instalación de los sistemas productivos lecheros. Para el Instituto de Colonización la lechería es un rubro importante, que hemos priorizado y en el que hemos intervenido con mucha fuerza y con muchos recursos. Por ejemplo, a fines del año pasado compramos 3.000 hectáreas en San José -que es algo histórico-, a fin de ayudar en el desarrollo de la cuenca lechera. La lechería es un rubro importante por el empleo que genera, por las características de los productores lecheros y los conocimientos que requiere, por las condiciones de vida que da a los colonos y al entorno, porque no tiene un efecto exclusivamente en los productores lecheros, sino también en el accionar económico y social de un territorio.

Tenemos experiencias de empezar colonias lecheras de cero en Soriano, en Florida, en Maldonado, donde hemos comprado predios, en dos de los cuales se han generado once tambos individuales con áreas colectivas y, en el otro, dieciocho. Estos tres ejemplos representan una ampliación de la cuenca lechera, ya que se trata de predios que, en general, venían de la agricultura. Cuando pensamos en el costo de instalación, empezamos con un campo que en general no tiene la infraestructura necesaria, pero que

sí cuenta con las condiciones territoriales necesarias para llevar adelante la lechería, lo que no es menor, es decir que haya recolección de leche, una planta, un lugar a dónde remitir la leche; que se cuente con insumos, servicios de maquinaria para llevar adelante los procesos, y con lugares donde se vendan los insumos; que haya trabajadores en la vuelta. O sea que tenemos en cuenta que el entorno de ese territorio permita el desarrollo de la lechería, aunque el campo que compramos no tenga la infraestructura necesaria. Y la lechería requiere una inversión fuerte si pretendemos empezar de cero.

La infraestructura que hemos desarrollado en esos casos son las viviendas y las salas de ordeñe, que en un cien por cien son fruto de una articulación con Mevir. Las viviendas están pensadas para familias más bien numerosas; son de tres dormitorios. Se trata de construcciones realizadas en el marco de un convenio con Mevir, con recursos del propio Instituto de Colonización.

En cuanto a las salas de ordeñe, que implican una inversión bastante fuerte en la lechería, hemos avanzado hacia un modelo colectivo, es decir, de salas de ordeñe comunes para cuatro o cinco colonos como mucho. En esas salas de ordeñe colectivas intentamos calcular el costo de la estructura fija aparte del costo del mantenimiento de esa estructura fija y diluirlo en el conjunto de los litros que se ordeñan a través del conjunto de los colonos. Hay ejemplos de este tipo que ya están en funcionamiento, como es el caso de la Colonia Encarnación Benítez, donde hay seis productores lecheros utilizando la misma instalación. Además, hemos avanzado en algunos procesos que tienen que ver con la organización del uso de la propia sala. Empezamos con algunas dificultades, pero se van solucionando, más allá de que los tanques de frío son individuales, por una cuestión también histórica de la formación de los productores lecheros y de la calidad de la leche. Si bien se trata de un proceso que tal vez se pueda socializar más adelante, eso no es lo importante, sino que lo que importa es que el proceso productivo se dé, que el tambo esté en condiciones de ordeñar, que todos mantengan un manejo sanitario correcto. Y eso también nos ha permitido una intervención en el manejo de rodeo y en el manejo sanitario con una mirada más integral del conjunto de colonos que están vinculados.

Sin duda, al lado de la sala de ordeñe está el tratamiento de los efluentes, que es otra inversión de peso dentro de la lechería. Es obligación del Instituto de Colonización atender la normativa ambiental y pensar su intervención con una mirada de largo plazo. Es por eso que a veces las inversiones que hacemos en tratamiento de efluentes tienen un peso un poco mayor que el que haría un tambero común. Hemos experimentado hacer primero la adjudicación y luego ir construyendo con los colonos y viceversa, primero hacer la intervención del Instituto para después adjudicar.

El alumbramiento de agua y su distribución también es una inversión importante que se hace. Otro rubro en el que se invierte es en energía eléctrica, que en general trabajamos sobre líneas trifásicas, lo que implica un monto de dinero un poco mayor.

La caminería refiere al acceso al campo pero también a la interna, que a veces requiere hasta infraestructura de puentes, y que intentamos acordar con las Intendencias, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y con el conjunto de instituciones que nos puedan ayudar a llevar adelante este proceso, que no es especialización del Instituto. La energía eléctrica tampoco lo es, pero lo hacemos en el marco del acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con UTE.

La caminería requiere una inversión bastante importante e implica la construcción del área de explanada para los camiones y las salas de ordeñe.

Otras de las inversiones que se realizan son los alambrados perimetrales, según lo estipula el Código Rural. En general, las colonias tienen áreas individuales -con determinado alambramiento- y áreas colectivas. A veces esto se termina mejorando con los colonos. Es un aporte porque si bien cualquier colono, no solo los que se dedican a la lechería, puede hacer la inversión en alambrado y en lo que tiene que ver con el acceso al agua, también puede mejorarla. Luego, el Instituto se encarga de hacer los descuentos correspondientes en las rentas. Son inversiones que el Instituto financia cien por ciento. Lo mismo ocurre con la electrificación.

Si lo pasamos a ese proyecto, que es bien concreto, estamos hablando de un costo de US$ 150.000 por unidad productiva; US$ 50.000 en el tambo; US$ 10.000 en el tratamiento de efluentes, y en electrificación US$ 8.000. El agua tiene un costo bastante importante, dependiendo del campo. En este ejemplo, por las características propias del campo, tiene un peso bastante fuerte, de US$ 13.000. En otros lugares es más sencillo. La caminería tiene un costo de US$ 9.000; el alambrado US$ 4.000 y alrededor de US$ 50.000 en la vivienda.

Cuando empezamos de cero la inversión es bastante fuerte para el Instituto. En estos últimos años el Instituto ha tomado la decisión de invertir, de dar las condiciones productivas para desarrollar la lechería, inclusive, antes de adjudicar el campo. A veces adjudicamos el campo y terminamos construyendo con los propios colonos el avance del proceso productivo.

Muchas veces compramos el campo, hacemos acuerdos con instituciones u organizaciones que siembran cultivo y que nos dejan la pradera. Así avanzamos sobre el uso del suelo y la disponibilidad de alimentos para cuando los colonos accedan. En otros casos adjudicamos el campo, los colonos hacen el acuerdo, y avanzamos en el uso del suelo, que no es menor en la lechería. Para empezar el uso del suelo es determinante. Podemos tener la vivienda, el tambo y todas las cosas, pero si no tenemos uso del suelo, difícilmente avancemos en lechería.

Las inversiones en animales las hacen los colonos que acceden a la tierra.

Por la inversión que requiere la lechería, me parece importante tener claro que los lecheros que seleccionamos, en general, son gente que no tiene todos los recursos para poblar el campo al otro día. Se trata de colonos que tienen determinados recursos, que en un proceso de dos o tres años, de acuerdo con un proyecto, pueden llegar a la utilización de la tierra asignada en términos generales, digamos, llegar a un año meta del proyecto productivo.

Otra herramienta muy importante que han generado las organizaciones sociales, la Asociación Nacional de Productores de Leche, el Inale, y el Banco República, es un crédito bien concreto con condiciones bien diferenciales para los tamberos jóvenes. Muchos de esos créditos se hicieron en acuerdo con el Instituto Nacional de Colonización. El Instituto asume algunas responsabilidades. Es una herramienta financiera bien distinta a los créditos que lleva adelante el banco, pensado especialmente para la promoción de estos emprendimientos y la radicación de los tamberos jóvenes. Tenemos ejemplos de gente que accedió por esta modalidad, y que al otro día compró los animales y al otro tenía el uso del suelo y el campo como si estuviera en el año meta de dotación animal y de producción.

En cuanto al Plan de Desarrollo Ovino para la colonización, debo decir que el rubro ovino es bien característico de la producción familiar, no sólo como rubro principal sino como rubro secundario. Nosotros tenemos un porcentaje bastante alto de grupos que son ganaderos y de colonos ganaderos. EL 49% de los grupos son ganaderos. Desde la

perspectiva del ovino -en general, cuando hay vacunos, el rubro ovino acompaña; mayoritariamente en los colonos es así- el 7% de los grupos son ganaderos ovinos. En los productores más individuales, más de ochocientos colonos desarrollan el rubro ovino.

Históricamente el rubro ovino ha sido importante para la producción familiar. Ha sufrido sus vaivenes; hemos tenido años de mucha fuerza y también de retracción. El Instituto ha considerado el rubro ovino muy importante para el acceso a la tierra, aunque siempre vienen combinados con otros rubros. En ese marco, el Instituto tiene acuerdos bien concretos con el SUL en lo que tiene que ver con las capacitaciones. Se hacen más de tres capacitaciones por año, que incluyen a más de cien colonos. Eso se articula entre el Instituto, el SUL y el Plan Agropecuario. Hay una demanda bastante importante de los colonos en ese proceso. Se trata de capacitaciones técnicas- productivas. Las áreas de gestión y toma de decisiones las manejamos con el Inefop. Generalmente, después de realizar esos cursos, los colonos mantienen el vínculo con el SUL, que también aporta en asistencia técnica y en la mejora de la productividad y las innovaciones tecnológicas dentro del rubro.

Se promovieron los proyectos del plan ovino que financió el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el 2010- 2011. Esta es una herramienta bien concreta, que apunta a promover la producción ovina, que implicaba inversiones y transferencias en subsidios de casi US$ 8.000 por productor. Desde el Instituto y la Dirección de Desarrollo se trabajó con los colonos para poder tener los proyectos productivos, presentarlos, concursar y acceder a los subsidios. En Artigas tenemos un ejemplo bien concreto. Se trata de un plan ovino que articula la Intendencia, el SUL, la Dirección de Desarrollo y el Instituto y que se lleva a cabo con grupos de colonos que hay en el entorno. Es un sistema rotativo de acceso a la tierra que lo realizan ellos.

Por otro lado, en esta Administración hemos trabajado en un acuerdo con el SUL que planteó interés en profundizar en la modalidad de compartimento ovino. Se hizo una reunión de la que participamos todos los directores. Entendimos que era una oportunidad también para el Instituto. Estamos en ese proceso de trabajar sobre un acuerdo, de buscar las tierras adecuadas para llevarlo adelante, las fracciones, el lugar, el territorio, y determinadas características productivas y sociales que nos permitan llevar adelante este proyecto.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- En primer lugar, quiero hacer una aclaración. Este es un organismo político, donde muchas veces se genera una confusión. Se cree que las preguntas tienen intencionalidad política y no que buscan mejorar el funcionamiento de las cosas. Con el amigo Eduardo Davyt hemos compartido diez años. Por tanto, él sabe cuál ha sido nuestro relacionamiento y accionar. El hecho de que pensemos diferente en algunos temas no quiere decir que tenemos una visión diferente.

En segundo término, esta es una muy buena herramienta. En algunas cosas podemos pensar diferente, y es bueno que así sea. Lo que sí está claro es que se trata de una ley de 1948 y tenemos que ir pensando cómo se adapta.

Ustedes hablaron de productores familiares. Hoy, para establecer algunos tipos de tributación, se discute si es productor familiar, según el criterio del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Banco de Previsión Social o del Directorio de Instituto Nacional de Colonización.

Si bien el tema de la edad no está contenido en la ley, ustedes hablaron de 35 años, y no lo entiendo. No hablaron de otro tema que tampoco entiendo y que me preocupa: el límite de los setenta años para poder quedarse en el predio. Es un problema grande para aquellos a los que se los obligue a dejar la tierra al cumplir esa edad. Nos está pasando

con los jubilados de la actividad rural, ya que quienes tenemos producción muchas veces caemos en falta contratando jubilados, no porque sea más barato, sino porque son los que saben trabajar. A los setenta años, o a la edad que se jubilen, siguen siendo excelentes personas para trabajar.

Interpreto que el Instituto pretende -no digo que esté bien o mal- priorizar el tema productivo lechero. Me gustaría hacer la siguiente pregunta. Quien llega como colono lechero, si las circunstancias del mercado lo ameritan, ¿tiene la posibilidad de transformar su producción lechera en engorde intensivo de lanares u otro tipo de producción, o está inhabilitado de acuerdo con los criterios por los cuales se le asignó el predio?

La residencia ha sido uno de los temas más ríspidos y que conlleva mayores reclamos. Es cierto que hoy se está tratando de corregir injusticias que históricamente ha habido. No importa por qué se cometieron. Hoy hay una interpretación de residencia; convengamos que no es lo mismo residencia que domicilio; recién lo hablábamos con el abogado. La realidad agropecuaria no es lo mismo en todo el Uruguay. No es lo mismo tener el campo en La Casilla y vivir en Trinidad, que tenerlo cerca de Tomás Gomensoro y vivir en Artigas.

Ahí, podemos mantener alguna diferencia. Se hizo hincapié -es un poco la definición del Directorio del Instituto- en ser muy estrictos en este sentido. Y yo entiendo que por residencia se considera que el productor viva en el predio, que como residencia no alcanza que trabaje, pero que que si tiene la familia en otro lugar por equis motivo, pueda vivir en ese otro lugar y trabajar en el predio y ser un excelente productor. Realmente no entendemos mucho.

En cuanto al sistema productivo lechero, hicieron referencia a sistemas productivos colectivos. Desconozco si hay sistemas productivos lecheros individuales. Como se habló de dinero que es de todos nosotros, quisiera saber si esos US$ 150.000 mencionados, son una cifra estimada o si ya está definido porque tienen experiencias anteriores que los sistemas productivos lechero efectivamente cuestan eso. Si fuera una cifra estimada, sería bueno saber a cuánto llegamos para considerar si eso es replicable.

Sería bueno saber si hay algún estudio de viabilidad de pago con respecto a esos sistemas productivos lecheros o si se entiende -yo soy partidario de los subsidios en el sistema productivo y sobre todo, en esta clase de productores- esto como un subsidio o si ya está establecido que esos establecimientos tienen una capacidad de re pago de la inversión que estamos haciendo todos nosotros, o sea, el Estado.

Cuando se hizo referencia a la adjudicación ustedes hablaron de criterios. Muchas veces se manejó el sorteo y creo que con buena forma se ha terminado con ellos. Hoy se aplican criterios humanos, donde tiene mucha incidencia la opinión del representante regional o departamental del Instituto Nacional de Colonización. ¿Qué criterios se han tenido para elegir a esos representantes y qué evaluación se hace de ellos?

También quisiera saber si se tiene en cuenta la opinión de los productores, a quienes muchas veces les cuesta hablar, porque ese es un hilo muy fino.

Particularmente hemos tenido algunas observaciones porque ahí se mezcla un poco lo técnico con lo político, y por eso planteamos estas preguntas respecto a los representantes regionales.

SEÑORA GÓMEZ (Jacqueline).- En cuanto a los productores familiares, la definición del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es la misma que la del BPS; la única diferencia es en la cantidad de hectáreas: 500 hectáreas para uno y 200 hectáreas

para el otro, y el criterio a aplicar para que no se le cobren los aportes patronales es que del estrato global de productores familiares solo se aplica el subsidio a un sector.

El Instituto no tiene una definición distinta, pues nos basamos en la definición de productores familiares del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Hemos hecho un esfuerzo por que los colonos estén registrados y chequeamos, junto con el Ministerio, la información que nos dan en los procesos de entrevista. Reitero que hay una resolución del Ministerio de Ganadería por la que se definen los productores familiares. Esa definición es la que aplica el Ministerio, el BPS, nosotros y, en general, la institucionalidad pública.

Los sorteos se hicieron en un momento histórico, porque el Instituto no tenía equipos técnicos ni infraestructura para desarrollar las cosas; era una situación bastante compleja la del año 2005.

En los procesos de selección no tiene importancia lo que dicen los regionales porque es independiente. Lo único que hacen las regionales es inscribirlos. La gente se puede inscribir en cualquier regional; puede venir a Montevideo, ir a Lavalleja, o a donde quiera. La selección de los nuevos colonos la realiza un equipo especializado integrado por gente de las áreas agraria y social -técnicos formados en eso-, que han desarrollado metodologías de evaluación bien claras. El proceso de selección tiene bastantes etapas y, reitero que los regionales no tienen incidencia alguna porque la selección tiene que ser independiente del territorio.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Que pregunte esto no quiere decir que piense así; simplemente son dudas que creo que es bueno aclararlas.

SEÑORA GÓMEZ (Jacqueline).- Nosotros somos directores políticos pero de un ente autónomo, y como tales tenemos que venir a informar a un ámbito político. No tenemos ningún prejuicio en hacerlo.

Reitero que los regionales no opinan. En cuanto al proceso, en primer lugar, se hace un llamado abierto a través de distintos medios. Se hace un esfuerzo para que la gente se entere, ya sea a través de la prensa local, de las mesas de desarrollo rural o de la institucionalidad pública. Hacemos un esfuerzo bastante grande para que la gente se pueda identificar como potencial aspirante a las tierras del Instituto, y muchas veces también articulamos con los equipos técnicos de otras instituciones que están en el territorio, que tienen claro todo; como veníamos del proceso del campo, saben qué se iba a hacer, cómo hacerlo, que el campo está ahí y que va a haber un llamado; saben todo.

Después de ese llamado abierto se hace una preselección en base a lo que ellos pusieron en la declaración jurada. El equipo técnico define una lista que preselecciona con este conjunto de criterios que mencionamos. Después, pasa al directorio, que es el que aprueba la instancia de las entrevistas en profundidad a los aspirantes a colonos en el lugar donde residen, pero también se hace un chequeo de la información de la declaración jurada.

Hemos tenido casos en los que lo que nos dijeron en la declaración jurada era incorrecto y, entonces, echamos para atrás, porque la gente también tiene que hacerse cargo de la información que brinda ante una institución pública.

En ese proceso de entrevista se verifica que la información sea la correcta, fundamentalmente en las organizaciones sociales. No vamos a preguntar por una persona, pero si es un ámbito más democrático, que no sean individuos, hacemos consultas en el territorio.

Por ley, el Instituto participa en las mesas de desarrollo rural. Entonces, a veces las mesas también nos informan directamente, o las organizaciones sociales nos mandan datos sobre si hay inconsistencia en la información. Eso está bueno porque el control social es una herramienta bien importante para un trabajo territorial con tanta demanda.

Luego, vuelve al directorio, que analiza los informes y selecciona a quiénes van a ser los adjudicatarios.

Con relación a cómo seleccionamos a los representantes regionales, como en toda institución pública, primero se hacen llamados internos. Si ese llamado se declara desierto -como ha ocurrido-, pasamos a un llamado abierto. Son llamados públicos en los que se evalúa el conocimiento del trabajo y capacidad de gestión, porque un regional no solo debe tener capacidades técnico productivas y conocer de la producción, sino también debe poseer capacidad para gestionar. Hay muchas actividades vinculadas a la gestión del Instituto que lleva adelante el regional y que son bien importantes para el buen funcionamiento del Instituto, que es una institución que tiene bastante tarea administrativa. Más allá de que en la tarea administrativa hay un jefe administrativo, el responsable tiene que saber en términos generales.

Estos llamados tienen bien definido el perfil del cargo y cómo se hacen los concursos. En cuanto a los tribunales, en general un integrante es del Instituto Nacional de Colonización, por una cuestión de conocimiento institucional, y siempre convocamos a gente de afuera, que tiene esa mirada de desarrollo rural, de trabajo en el territorio, de trabajo con la producción familiar, gente que ha tenido mucha experiencia en ese sentido.

En cuanto a la residencia, es diferente al domicilio. El literal B) del artículo 61 de la ley establece:

Trabajar directamente el predio y habitarlo con su familia […].

Podemos entender algunos casos, pero no podemos tener a un colono, por más bueno o mejor productor que sea, que viva en Montevideo o a 200 kilómetros de ese territorio; eso no es lo que tenemos que promover.

Por ejemplo, cuando uno asume una responsabilidad, cuando integra una cooperativa de viviendas, puede formar parte de ella mientras que no tenga una vivienda afuera, pero cuando se compre otra casa, tiene que dejar la cooperativa, porque perdió la condición de cooperativista. Esto lo digo en blanco y negro, para que quede claro.

En cuanto a la residencia y la habitabilidad hemos trabajado sobre un conjunto de situaciones. Hemos entendido muchísimos casos, pero cuando el colono incumple con el artículo 61, lo que tenemos que hacer es aplicar la ley.

En general, se aplica la ley por distintas razones, no solo porque no reside allí, sino porque siempre viene acompañado, por ejemplo, de que no pagó la renta, que tiene un mal uso de los recursos naturales, que tiene demanda -nosotros le decimos a Renare-, de de que hay problemas de erosión de suelos, etcétera; tenemos de todo.

También hay problemas de no explotación directa, porque si uno tiene el campo en Paysandú y vive en Montevideo, es difícil hacer explotación directa con las propias manos del colono.

Las tercerizaciones y el subarrendamiento no van con la ley de colonización. Esta política de acceso a la tierra, con niveles de subsidio importante de renta -tampoco tengo problemas con los subsidios-, no son para esos sectores de la sociedad. Hay una obligación, y cuando uno asume el rol de colono, también tiene que asumir los derechos y las obligaciones.

El asunto de residencia lo hemos discutido y entendido en muchos casos. Hemos mantenido a gente que hoy no reside, que nos dice que los gurises están en la escuela y se encuentran están a 20 kilómetros. La verdad es que analizamos cada uno de los casos, pero lo que no tapa el incumplimiento de la residencia es ser un excelente productor. Las condiciones son todas, y hay que cumplirlas.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Al inicio dije que es muy probable que después del receso, en el Senado se trate de conversar un poquito para ver si hay que adaptar, modificar o mejorar alguno de los artículos de esta ley del año 1948.

La ingeniera agrónoma Gómez muy bien dijo que las leyes hay que aplicarlas, pero también que muchos de los casos que aceptaron para que siguieran siendo colonos no cumplen estrictamente con eso. ¿No sería un punto a adecuar?

SEÑORA GÓMEZ (Jacqueline).- No son muchos casos.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Con uno solo alcanza. Pongo el ejemplo de Flores, porque es el que conozco. Hay productores que tienen el predio cerca de la casilla y no viven en el predio, sino en la casilla, y estarían incumpliendo la ley.

SEÑORA GÓMEZ (Jacqueline).- No son muchos casos.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Alcanza con un solo caso por el que se flexibilice la ley. Quizás, tendríamos que recorrer el camino para ver cuál es la condición ideal e incluir las posibilidades que está mencionando la ingeniera agrónoma Gómez.

Para trasgredir la ley, basta con un solo caso; no precisamos un montón. Estoy de acuerdo en que hay que ser flexible y en que se ha ido adaptando pero, a veces, las adaptaciones dependen de quién aplica el criterio.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- La definición de productor familiar del Ministerio dice que la persona puede residir hasta 50 kilómetros del predio. O sea, que esas cosas están contempladas.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- ¿Es una ley?

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- No; no es una ley. Es una resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por la cual se define a todo productor familiar, que es la que utiliza el Instituto Nacional de Colonización.

SEÑOR VASSALLO (Miguel).- Creo que estos temas de la residencia, la edad, etcétera, tienen vinculación con el concepto de producción familiar. Creo que la presidenta hoy lo dijo. Comparto toda su exposición y remarco una parte conceptual que señaló muy rápidamente, porque estaba contestando otras preguntas. Durante muchos años, cuando se habló de la estructura agraria en el mundo, no se diferenciaba el tipo de estructura por organización de producción familiar o empresarial; este concepto es más reciente, de los últimos treinta años, y que en el país se empezó a usar con relativa importancia en los últimos veinte años

La estructura de producción familiar está basada en la producción de una familia en el sector agropecuario, con residencia en el predio, cuya fuerza de trabajo es la propia familia, lo que constituye una doble función, que se realiza en un mismo ámbito, que es la reproducción de la familia -es decir, la reproducción generacional y la reproducción cotidiana- con la reproducción económica de esa unidad de producción. Ese concepto -obviamente, podríamos explayarnos pero no es el momento-, que ha sido muy acumulado y está consagrado tanto en la economía agrícola como en la sociología rural, no solo a nivel latinoamericano, sino mundial, tiene implicancias muy importantes. Cuando hablamos de la residencia no nos referimos a algo desvinculado del resto de los

factores, y por eso analizamos una situación que a veces es compleja porque el mundo y la sociedad efectivamente han ido cambiando.

Entonces, cuando el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca o el Banco de Previsión Social adoptan una definición hay que saber que no es absoluta ni teórica, sino operativa. Cuando el Instituto Nacional de Colonización trabaja en este tema de la residencia también debe tener una definición operativa del concepto de agricultura familiar, que es el colono típico. Esa búsqueda de una definición operativa, obviamente, lo primero que toma en cuenta es lo que han definido el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y otras instituciones públicas, como el Banco de Previsión Social. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por una razón de especialización y de afinidad temática, parece ser la referencia en términos de institucionalidad pública.

Asumimos operativamente esto pero, efectivamente, la ruralidad ha ido y seguirá cambiando; en muchos casos hay que analizar esa situación. Creo que la presidenta fue muy clara en su explicación. Hay personas que a veces no están domiciliadas en el predio, pero trabajan, asisten cotidianamente y se hacen cargo de la toma de decisiones y del trabajo efectivo en el predio. Ahí, cuando se separa la residencia del trabajo directo -e incluso de otras funciones vinculadas a la propia unidad de producción; de alguna manera, la reproducción familiar de la que hablé, que va modificando su visión y sus prioridades-, actúa el Instituto. En general actúa -diría que en la absoluta mayoría de los casos- teniendo en cuenta otros aspectos, que son las obligaciones estipuladas por ley para cualquier colono, es decir, el pago de la renta, el trabajo directo, el cuidado de los recursos naturales, etcétera. Entonces, la residencia es un criterio importante, pero nunca es el único ni nunca se puede analizar aisladamente.

En este sentido -acá me remito a otros enfoques, quizás diferentes, pero absolutamente legítimos, y además enriquecedor como parte del sistema republicano y democrático que por suerte tenemos, lo que nos permite cambiar o mejorar nuestros criterios o conocer mejores alternativas-, esto nos ha llevado a priorizar la selección de gente joven como colonos, porque estamos pensando en un Uruguay que tiene una estructura poblacional envejecida, particularmente en el sector agrario -que es una de las viejísimas caracterizaciones del diagnóstico social del Uruguay rural-, y tenemos que hacer un enorme esfuerzo para insertar y promover que la gente joven se radique en el medio rural.

Hay muchas razones para promover esto y no solo por un problema generacional, sino que hay razones de distribución poblacional, opciones de trabajo, culturales, etcétera.

Se ha hablado de treinta y cinco años, pero el concepto central no es un año, porque uno podría decir treinta, treinta y cinco o cuarenta años. El concepto central es priorizar a aspirantes a colonos con familia en desarrollo, que es cuando se forma una pareja y apunta a desarrollar una familia, la reproducción de la familia en el concepto de agricultura familiar absolutamente. ¿Por qué? Porque cuando esa gente forma una familia y hace un proyecto de vida, colectivo, familiar, en términos de "nos vamos a radicar en el medio rural; vamos a ser productores ganaderos o lecheros y Colonización nos va a brindar una posibilidad que de lo contrario no tendríamos. Tenemos una casa; tenemos un predio y cómo ganarnos la vida y desarrollar nuestra familia". Además, esto genera -es lo que esperamos- que en el futuro tengamos nuevos niños y jóvenes aspirantes a trabajar en la tierra como colonos o productores independientes. ¡Ojalá que muchos de ellos logren generar sus propias alternativas empresariales en el medio rural y potencializarse como familia, independizándose del apoyo del Estado, sea de Colonización o de otras instituciones! Para eso, hay que radicar y dar opciones.

Sin embargo, cuando radicamos jóvenes hay que darles apoyo, pero la gente también tiene que ver que en ese proyecto de radicación hay una etapa de la vida en la que todos somos productivos y tenemos ciertas capacidades potenciales; obviamente, después la vida y la sociedad debe ayudarnos y ampararnos en situaciones de pasividad, de jubilación, etcétera. En primer lugar, por una razón humana, porque la gente debe tener la posibilidad de que en cierta etapa de la vida pueda disfrutar de lo que ha hecho, y con su acumulación y el apoyo de la sociedad pueda disfrutar de otras cosas que no sean exclusivamente el trabajo. Esto es humano para todos. De otra manera perderíamos en el medio rural la fuerza y la potencia que este país precisa en términos de dinámica y cambio tecnológico, porque si no nuestro país se queda. Parte de los atrasos o de la reacción al cambio técnico que está en el sector agrario, entre otras razones, tiene razón en la estructura poblacional. Creo que este tema está bastante estudiado, bastante sabido en la sociología rural nacional. Debemos trabajar para que se den los recambios generacionales. Además, uno de los problemas actuales de nuestro campo es el recambio generacional en las estructuras productivas, especialmente en la producción familiar agraria.

Todo esto tiene que ver con repensar el país y estimular un cambio agrario. Por otro lado, hay cambios muy importantes que son muy bienvenidos y los saludamos aunque, a su vez, hay que equilibrarlos con las políticas públicas para que podamos ayudar a los sectores que van quedando con más dificultades -marginados o no, pero que no tienen las condiciones para acompasarse a la dinámica de la inversión y el cambio técnico- a que se inserten y puedan tener esa perspectiva. Desde ese ángulo estamos analizando todo este tema de la colonización. No es un ángulo sencillo; estamos incorporando visiones de ocupación del territorio, de cambios poblacionales, de inserción y radicación, etcétera.

Por eso tenemos el efecto de decir que hay algún estímulo para que a que cierta edad la gente se retire y que si lo hace -como cualquier otro jubilado, profesional o de cualquier otra actividad- podrá ser llamado a desempañar tareas parciales, complementarias, de apoyo o de enseñanza, porque esa gente efectivamente es valiosa. Sin embargo, nosotros no podemos estimular esto en términos generales.

Se dijo que estimulamos con prioridad a la lechería. Diría que hay cierta prioridad, pero no hay una única prioridad definida y absoluta. Hay cierta prioridad relativa, entre otras cosas, porque la lechería permite y requiere de la radicación de gente en el campo, y porque es un complejo agroindustrial que está muy estructurado y articulado, y permite -con el papel que tiene, en general, la agroindustria en Uruguay, pero en particular Conaprole- una estabilidad y seguridad de producción en el futuro. Por eso hay un cierto grado de prioridad en la lechería, pero no es lo único.

Hemos comprado muchos campos con otras orientaciones; si comparamos superficies, quizás hayamos comprado más para ganadería que para lechería o para producciones más intensivas, que son más complicadas y el tema no es tan sencillo

Esa es la única razón, pero insisto con que la lechería no es prioridad total ni absoluta.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Voy a hacer una suerte de razonamiento en voz alta, puntualizando algo de antemano. Soy ferviente partidario del sistema de colonización uruguayo; creo que ha sido la reforma agraria a la criolla, con ese espíritu pacífico y tranquilo que tenemos los uruguayos, porque hemos logrado procesar determinadas situaciones sociales que en lugar de terminar en una relativa explosión social se encontró un carril institucional, lo que habla bien de esa sociedad amortiguadora, de la que mucha hablaba Real de Azúa.

Partiendo de esa situación, el Instituto utiliza recursos públicos que actualmente, por imperio de las leyes del mercado, implicaron un encarecimiento sustancial del valor de la tierra procesado en los últimos diez años y, obviamente, una ingente cantidad de dinero, que hasta podríamos ridiculizar: un predio de 200 hectáreas, a un promedio de US$ 5.000 la hectárea, demanda una inversión del Estado para un solo productor de US$ 1.000.000 en el marco de una relativa escasez de recursos. Si tomamos en cuanto los últimos diez años de Colonización y la compra de 100.000 hectáreas, estaríamos hablando de US$ 500.000.000 para la colonización, cifra realmente importante. Me imagino que si esta plata se hubiera puesto sobre la mesa de la mesa en la puja presupuestal que tuvimos, no quiero imaginarme lo que hubiese sido la lucha por la distribución de este dinero.

¿A qué voy con esto? El artículo 28 de la ley madre de colonización otorga la posibilidad de arrendar, no solo de comprar. Y cuando hablamos de US$ 5.000 la hectárea -siempre considerando valores promedios- también podemos hablar de una renta promedio de US$ 100 la hectárea, o menos si nos referimos a zonas de basalto. Por eso quisiera saber si el instituto no ha pensado en arrendar tierras en vez de comprarlas, como forma de multiplicar su acción colonizadora. Estamos hablando de un horizonte de una hectárea a US$ 5.000, con el arrendamiento a US$ 100, con una suerte de cincuenta años de arrendamiento. No menciono esto como una opción única para destinar los recursos, pero así como muchos países arman canastas de moneda, se podrían armar canastas de inversiones que permitieran multiplicar el efecto de la acción del instituto arrendando tierras y no comprándolas, ya que con el dinero del valor de una hectárea se multiplica la acción de la colonización.

Entiéndase que este razonamiento lo hice para apoyar el proceso de colonización con una herramienta que puede ser útil. Quisiera saber si han pensado en esto o si ya se está desarrollando en forma parcial.

Por otra parte, el artículo 1º de la Ley Nº 18.187 preveía que las diversas personas públicas estatales, los servicios descentralizados, los entes autónomos y los ministerios formaran una suerte de cartera de tierras que daría al Instituto Nacional de Colonización la posibilidad de acceder ellas. Me gustaría saber qué avances ha habido en este sentido, porque había un plazo de noventa días a partir de la promulgación de la ley, que se aprobó en el año 2011, en el que se preveía que se hiciera un mapeo de todas las tierras públicas aptas para la colonización.

También pregunto si se han puesto en marcha los Consejos Consultivos de Colonización, que se iban a instalar junto con los Consejos Agropecuarios Departamentales, porque creo que implican una forma importante de trabajar en este mapeo territorial y humano.

Considero que la Ley Nº 18.187 implicó algo positivo, como bajar el derecho de opción de 1.000 a 500 hectáreas. Yo he hablado con el presidente de la Sociedad de Fomento Rural -participo de esta idea- de que por lo menos para determinadas áreas metropolitanas habría que bajar ese derecho de preferencia, porque cuesta encontrar predios de 500 hectáreas en esa zona de Canelones y muchas veces se ha dado que, por problemas de rentabilidad o abandono de predios, ha habido gente que fue comprando tierras y armando pequeños nuevos latifundios en el entorno, por llamarlos de alguna manera.

Me gustaría saber si han pensado en este tema, porque nosotros estamos dispuestos -lo hemos conversado con muchos compañeros- a examinar esta opción de rebaja para las zonas de Canelones, San José y aun Colonia.

Hago un apunte respecto a la radicación. El diputado Larzábal decía correctamente que el decreto referente a las 50 hectáreas implica una flexibilización para los productores rurales. Sin embargo, como uno siempre desconfía de la discrecionalidad creo que sería bueno que eso se incluyera en una norma general. De esa manera, se podría ampliar una decisión individual o de un directorio frente a un caso concreto, ya que se transformaría en una norma general, aplicable a todos los casos.

Finalmente, quisiera saber si por la radicación o por la aplicación del artículo 61 han tenido muchos casos de multas, de rescisiones contractuales o, en definitiva, de incumplimiento de la función del colono.

SEÑORA GÓMEZ (Jacqueline).- En primer lugar, quisiera responder lo referente a la posibilidad de arrendar tierras por parte del instituto.

La lógica de mercado determinó un gran aumento del precio de la tierra. Y también desde esa lógica y desde una perspectiva de acumulación de capital, la tierra es un factor muy importante en la capitalización de la gente con más recursos; es un recurso estratégico y bien limitado. Entonces, la capacidad de tener la titularidad de la tierra por parte del Estado no se subsana con el proceso de arrendamiento. El instituto trabaja con valores de renta cuyo máximo es de US$ 100, en terrenos dedicados a la caña de azúcar o a la lechería, con un índice de productividad alto, y sus rentas están siempre 50% por debajo del valor del mercado.

Tal vez resultaría necesario explicar que el instituto se financia incluso con ese proceso y una buena gestión determina que pueda seguir funcionando; cobrar las rentas, hacer una buena adjudicación y contar con gente cumplidora y trabajadora que respete los acuerdos existentes entre el instituto y los colonos contribuyen a su buen funcionamiento. La verdad es que pensar en que el instituto pueda arrendar no me parece una decisión viable. Si como Estado queremos pensar en una política de tierras a largo plazo, su titularidad es determinante. Esto se podría comprobar de una manera bastante sencilla, preguntando a los arrendatarios sobre la fragilidad que les da ese sistema.

Otro factor determinante es que esa inversión, que implica recursos de la sociedad uruguaya, queda en manos del Estado; porque si hay algo que no va a perder valor es la tierra. Esa inversión realizada con los recursos que transfiere la sociedad para la compra de tierras por parte del instituto se mantiene en manos del propio Estado. Nosotros no perdemos, sino que invertimos en ese proceso y, después, todo lo demás depende del funcionamiento y la gestión. Me parece que es una opción correcta para el instituto comprar la tierra, tener ese patrimonio y pensar que si en alguno de los períodos los recursos que le llegan no son suficientes para seguir avanzando en ese proceso colonizador -en el que llegará un momento en que tendremos cubierta la demanda-, podremos seguir haciendo una política de tierras porque no dependemos de la decisión de un propietario que puede decidir arrendarnos la tierra o no. La política a largo plazo seguramente debe hacerse con la tierra en manos del Estado y debemos seguir actuando así si pretendemos continuar con ese proceso de distribución de tierras y riqueza, para el cual resulta muy claro el proceso que hace el instituto.

Se hizo referencia a la inversión que realizamos. En el quinquenio anterior invertimos US$ 158.000.000 en tierras e ingresaron 1.500 familias. Entonces, estamos hablando de US$ 100.000 invertidos en cada familia. Pero debemos tener en cuenta que esa cifra queda en poder del Estado y, además de la radicación o no -porque depende del proceso de que se trate-, genera riqueza, puestos de trabajo y mejores condiciones de vida de la población rural. Es una inversión en un emprendimiento productivo y de calidad

de vida. Por todo esto creemos que la inversión en tierras es una herramienta adecuada y ni siquiera hemos pensado en arrendar.

Personalmente, creo que es una decisión correcta comprar tierra y mantenerla en manos del Estado, porque nos permite pensar que dentro de treinta años el Estado uruguayo podrá seguir haciendo políticas de tierras y de distribución. Si pienso cuánto se invirtió en este proceso colonizador y en los colonos que están aproximadamente treinta o cuarenta años en las tierras del instituto, generando condiciones para que los chiquilines estudien y la gente se forme, concluyo que esta ha sido una muy buena inversión del Estado uruguayo, pensando en una política de largo plazo.

SEÑOR VASALLO (Miguel).- Considero que lo que expresó la presidenta es muy importante porque tiene que ver con un tema de calidad y de opción de vida. Todos sabemos que en las últimas cinco décadas Uruguay ha expulsado gente del sector agrario. Obviamente, eso obedece a complejas razones: se han dado cambios técnicos, en la economía, en el mercado internacional e interno, etcétera. Pero quizás un esfuerzo importante en este campo hubiera podido disminuir los problemas sociales que hoy tenemos en algunas concentraciones urbanas. Creo que tenemos que apostar a que en el futuro eso no se siga ampliando y consolidando. Actualmente, ni que hablar en Montevideo, pero también en otras ciudades, tenemos problemas sociales importantes, como el de la seguridad pública, etcétera, que están afectando a la sociedad; esos son temas de prioridad pública que están en la agenda de este Parlamento.

Efectivamente, nosotros estamos usando recursos públicos y somos conscientes de eso. Podemos equivocarnos, pero hacemos un gran esfuerzo por evaluar cada vez que invertimos en algún lugar, porque sabemos que lo que lo que estamos invirtiendo en un campo, en un camino o en una casa implica un liceo menos o un hospital que no se arregla, por citar algunos ejemplos. Pero también apostamos a que de esa manera haya inversiones en un sector que es estratégico para el país. Esta es una inversión social que no solamente podemos medir comparándola con el costo de creación de un puesto de trabajo. Obviamente, eso lo tenemos presente. Nuestra presidenta mencionó que a nosotros actualmente un lechero instalado en una colonia concreta nos está saliendo US$ 150.000, y somos conscientes de que ese es un costo alto para un puesto de trabajo. Seguramente, si discutimos el tema, me podrán decir que con esa cifra podríamos crear otros puestos de trabajo. Sin embargo, además de la evaluación financiera del puesto de trabajo, esto tiene una evaluación social de largo plazo y una evaluación acerca del sentido estratégico del sector que genera los mayores excedentes y el mayor valor agregado, obviamente no solo considerando la fase agraria, sino a toda la cadena.

Estas son las razones que explican la inversión. Si fuéramos a medirla solamente por el costo de oportunidad de crear un puesto de trabajo, creo que me retiraría de esto, porque tengo claro que es carísimo. Por eso evaluamos mucho la inversión y desde el instituto se explica que la gestión ha ido mejorando y todavía tiene que mejorar mucho más para ser exigente con el colono que entra. Obviamente, hemos ido cambiando y hay mucho para cambiar. Tenemos que ser exigentes con el colono, que en ciertos casos es muy consciente de ese apoyo que le da la sociedad uruguaya y en otros no, pero se trata de temas culturales que construimos entre todos.

SEÑORA GÓMEZ (Jacqueline).- En cuanto a si el dato de los US$ 150.000 era estimado, debo decir que es un caso muy concreto. Tomamos un ejemplo para poder dar un valor concreto; esta es una inversión cuando entramos en un campo desde cero, pero hay varios casos lecheros individuales.

También se hizo una pregunta en cuanto a la inversión desde la perspectiva de la evaluación financiera y no la económica y social que planteó Miguel. Desde ese punto de vista podemos decir que la renta de los lecheros está entre el 4% y el 5% de los costos totales que tienen. La gente del Inale hizo una evaluación desde la perspectiva financiera en una colonia lechera y en un campo de apoyo, considerando la rentabilidad, la tasa interna de retorno, el valor actual neto, etcétera, y la viabilidad económica daba positiva. Reitero que el análisis se hizo desde la perspectiva financiera. Ya no estamos en ese otro proceso de evaluar el impacto económico y social en ese territorio y cómo se distribuye riqueza, que son los otros ejes, determinante en el proceso de una política pública y, sobre todo, de una institución pública.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Cuando hablé, no me estaba refiriendo a la lógica financiera, porque la colonización es un concepto que en sí mismo; si valoramos solo lo financiero, no existe como tal; obviamente, la colonización es un fenómeno social y productivo. Entonces, eventualmente, a través de la opción del arrendamiento se podría dar satisfacción a un número mucho más amplio de interesados, en la potencialidad de realizar contratos de renta a diez, doce, quince años, sobre superficie, que den cierta estabilidad, multiplicando la cantidad de hectáreas a las que se podría acceder por el valor de compra por hectárea en dólares, es decir, esos mismos US$ 5.000 distribuidos en rentas. Yo hice un cálculo a lo bruto de cincuenta años de renta al valor de una hectárea que se compra: US$ 5.000 a US$ 100 por hectárea de concepto de renta pagada. Entonces, se puede dar a un cúmulo de los aspirantes de colonos, darles ingreso, generar una mayor fluidez y una solución real al problema de fondo de los interesados en acceder al carácter de colono, que no sé cuántos son al día de hoy; tal vez la presidenta del Instituto me lo pueda decir.

SEÑORA GÓMEZ (Jacqueline).- La evaluación financiera es algo que hay que hacer; nosotros somos bastante esquemáticos en esas cosas. La evaluación es una buena herramienta si entendemos qué es lo que estamos analizando -por eso hicimos una con el Inale-, porque proporciona un insumo y una visión, ya que la inversión también debe tener rentabilidad. Cuando decimos que queremos que los colonos mejoren sus condiciones de vida y que hagan un proceso productivo, también estamos pensando que van a tener una rentabilidad positiva, un ingreso familiar acorde a sus necesidades. O sea, me parece que es sano hacerlo. Y a partir de ese proceso en que nos dio positivo la inversión que hicimos en el campo de Florida y en el de San Ramón, tenemos la certeza de que financieramente es viable incluso la inversión en tierra, que es una perspectiva de análisis. Si a eso le sumamos la evaluación económica y social, pensando en la política pública, me parece que hay una situación bien avanzada.

En cuanto a los aspirantes, cabe señalar que hay una lista de mucho tiempo, pero sí les podemos decir qué respuesta damos a los que se presentan a los campos. Cuando hacemos llamados abiertos a los campos, damos respuesta a un 16% de los emprendimientos individuales y a un 30% de los grupales. Ese es un dato de la realidad: se trata de aspirantes reales a tierra y no de gente que, por ejemplo, salió de Facultad y se anotó, que hay un montón; es gente que llenó un formulario, que hizo una declaración jurada, que puso de dónde proviene, los conocimientos que tiene. La demanda de tierra existe. Ahora, cuando trabajamos en las políticas de tierra, los procesos de acceso a la tierra y de construcción de ese acceso a la tierra, sea individual o colectivo, requieren también un tiempo. Si mañana tuviésemos 50.000 hectáreas para entregar, ese proceso demandaría ciertos requerimientos. El Instituto Nacional de Colonización hoy cuenta con 220 funcionarios en todo el país para atender las 600.000 hectáreas que les mencioné y a los 5.000 colonos. Entonces, sería necesario tener una institución con más fortalezas,

para poder llevar adelante un proceso transparente y de correcta gestión de la colonización.

Pero, aparte de eso, se requiere un trabajo con los propios colonos que ya no es solo del Instituto, sino que necesitamos una acción interinstitucional en ese proceso de acceso a la tierra. O sea, no es bueno que eso sea inmediato. Nosotros venimos incluyendo entre 10.000, 12.000, 15.000 hectáreas por año de tierras de colonización. Eso lleva un trabajo importante y una articulación interinstitucional fuerte que hay que acompañar.

Además, para poder dar una respuesta mayor a la demanda de tierra, acondicionando la institucionalidad para ello, también hay que buscar una forma de financiamiento. En 2014, el Poder Legislativo aprobó una ley mediante la cual se crea un fideicomiso de tierras para el Instituto Nacional de Colonización, que es una forma bien buena para pensar eso, ya que permite dar una respuesta más rápida a la demanda de tierra, pero generando una herramienta financiera según la cual, en vez de pagar un arrendamiento -como propuso el señor diputado Umpiérrez-, con el patrimonio que tiene el Estado en el Instituto y con los propios ingresos de la gestión podemos ir pagando esa financiación, manteniendo la propiedad de la tierra y pagando un costo financiero de ese fideicomiso, pero dando una respuesta más rápida de tierra.

La ley sobre el fideicomiso se aprobó en junio de 2014. El armado preliminar del fideicomiso está bastante adelantado; nos faltan unos chequeos con Economía y con la OPP, y después tiene que pasar al Banco Central. El fideicomiso fue calificado con tres "A", o sea, con un nivel de riesgo inexistente.

El fideicomiso es una muy buena herramienta para el manejo del patrimonio del Estado, según la cual se hace la inversión y se aprovechan las capacidades propias del Instituto. También son buenas herramientas los acuerdos de financiamiento de algunas compras de tierras que hemos hecho con el Banco de la República, con el cual tenemos una alianza bastante fuerte para comprar en situaciones que nos parecen estratégicas; aunque esta herramienta es a más corto plazo; el fideicomiso es a veinticinco años.

Entonces, esa herramienta tiene la lógica de responder más rápido, que es la preocupación del señor diputado Umpiérrez y también la nuestra, siempre que podamos hacer un proceso colonizador correcto, que es algo bien importante.

En cuanto al pasaje de tierras del Estado hacia el Instituto, en la Administración de 2005 se transfirieron 5.000 hectáreas y en la de 2010, otro tanto. El Banco de Seguros del Estado nos vendió tierras; el Ministerio de Defensa Nacional nos transfirió en comodato bastantes hectáreas; del Ministerio del Interior también recibimos; Salud Pública nos hizo una transferencia; Primaria nos transfirió algunas tierras en comodato y otras las compramos. Con UTE, según el caso, hemos hecho acuerdos de administración o nos han hecho transferencias en comodato, y también le hemos comprado tierras.

SEÑOR DAVYT (Eduardo).- Quiero hacer un apunte con relación a las tierras del Estado.

Muchos organismos, ministerios, entes públicos, poseen tierras provenientes de donaciones y de otros orígenes, pero como en realidad no tienen que ver con el rubro o la actividad que desempeña cada una de esas instituciones, en algunos casos las explotan medianamente, pero en otros hasta es difícil identificar a qué organismo pertenecen. Y dadas las dificultades que vamos tener, por lo menos en el próximo año, con relación a los recursos para incorporar tierras para el Instituto, creo que es una veta que debemos tratar de explorar. Sería bueno ir identificando esas tierras que no reciben un uso adecuado, para tratar de incorporarlas al proyecto colonizador.

Actualmente, estamos trabajando en un acuerdo con el Consejo de Educación Inicial y Primaria, cuyas escuelas rurales tienen algún pedazo de tierra, como mínimo de 4 o 5 hectáreas -hay algunas que tienen hasta 40 hectáreas-, pero muchas de ellas ya están cerradas y tienen ese predio abandonado. Además, Primaria está en un proceso de concentración de la matrícula rural en determinados puntos donde eso sea posible, y nos ha planteado que en las escuelas que dejan de tener estudiantes podamos hacer, en conjunto con ellas y con la comunidad local, proyectos productivos que no solamente puedan servir desde el punto de vista de la productividad y de la producción, sino también ser asiento de otro tipo de actividades de corte social que estén vinculadas con la producción agropecuaria. O sea que esa es otra de las vetas que podemos ir explorando. Y seguramente dentro del Estado hay muchas situaciones parecidas que podemos aprovechar.

La modificación relativa a las 500 hectáreas fue un gran avance. Si bien hoy por hoy los ofrecimientos que nos hacen de venta de esos campos simplemente los vemos y los dejamos pasar porque no tenemos la capacidad financiera para adquirirlos, creo que un próximo paso bien interesante sería, no ya fijar una cifra básica para todo el país, sino buscar algo que no sea tan indiscriminado, y regionalizar un poco las superficies mínimas a partir de las cuales los ofrecimientos de venta tengan que pasar por el Instituto. Si no, nunca vamos a tener una oferta en Canelones, en el sur de San José ni en Colonia. O sea que sería bien interesante hacer un análisis un poco más fino y más estudiado de cada región del país y fijar superficies acordes a la situación de cada región.

SEÑORA GÓMEZ (Jacqueline).- En cuanto a las compras menores a 500 hectáreas, considero que hemos hecho un avance. Se trata de un tema respecto al cual han hecho un planteo bastante fuerte todas las organizaciones sociales: la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar, la Mesa de Canelones, que lo planteó con nota formal al ministro. Y con el ministro hemos hecho un avance importante al respecto, hemos discutido bastante; nos falta terminar de definir algunos temas, sobre todo la caracterización más clara de cada una de las regiones en cuya intensificación nos parece que hay que pensar, aquellos lugares donde hay mayor intensificación de la producción y sobre todo donde la estructura agraria actual no permite la intervención del Instituto porque no hay casi campos de 500 hectáreas. Cuando miramos eso en el censo, es claro.

En definitiva, es un tema en el que se ha avanzado, pero también es un debe con las organizaciones sociales, que han hecho un planteo bastante claro con relación a eso.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- El Instituto juega un rol muy importante para dar nuevas oportunidades. ¡Vaya si es importante en la vida productiva de este país!

Quisiera saber cuántas hectáreas tiene la escuela agraria de UTU y cuál es su situación, en qué manos están, si se encuentran tercerizadas.

SEÑOR DAVYT (Eduardo).- La UTU tiene 6.500 hectáreas. Son unas treinta unidades distribuidas por todo el país, explotadas directamente por las escuelas y los cursos que se llevan a cabo. El Instituto recibió por parte de UTU cincuenta hectáreas en un campo de Aiguá, y en contrapartida el Instituto le cedió unas veinte hectáreas en Solís Chico. Se trata de un intercambio de conveniencia, en función de los objetivos de ambas instituciones en esas regiones.

SEÑORA GÓMEZ (Jacqueline).- A veces destinamos una parte de las tierras del Instituto para la instalación de las UTU, de las escuelas. Recibimos tierra pero entregamos bastante menos cantidad. El Ministerio de Defensa Nacional nos entregó en

Arerunguá 2.000 hectáreas; una zona en en Treinta y Tres. Todavía falta terminar el relevamiento.

Voy a contestar una pregunta que quedó pendiente del diputado Castaingdebat sobre la priorización de los lecheros y el pasaje a otros rubros.

El Instituto tiene definidas algunas colonias dirigidas. En algunas se produce caña, leche, etcétera porque tiene que ver con la lógica de trabajar en el territorio con las capacidades que este tiene. No podemos darnos el lujo de destinar tierras con un valor muy alto, en plena cuenca lechera, a la ganadería extensiva. No estaría bien hacer eso con los recursos del Estado. En esos casos se define el destino de esa tierra, que es la colonización dirigida. Tenemos tres colonias dirigidas destinadas a la lechería. Eso determina que seleccionemos colonos para desarrollar la lechería. La renta que se establece es la renta lechera.

Puede pasar que los colonos, por opción, pasen del rubro lechero a otro. No es la mayor parte de los casos. Algunos nos plantean: "Yo no hago lechería; hago ganadería". Pero en esta colonia hay que hacer lechería, porque hay que utilizar las potencialidades territoriales que tiene para el desarrollo de la lechería. La renta sigue siendo lechera. En algunos casos se promueve el rubro que está destinado a la lechería. La renta se sigue cobrando con ese valor. Si el interés es desarrollar ganadería podemos llegar a acuerdos; capaz, que hasta se puede acordar el cambio. Cuando la colonización está dirigida y el rubro está definido, los colonos que se seleccionan para ese territorio son para llevar adelante ese rubro.

Hay algo sobre lo cual es bastante importante tener claridad, considerando que nosotros administramos recursos públicos. Cuando el Instituto hace una inversión de US$ 150.000 para desarrollar la lechería la obligación es que esos recursos sean utilizados realmente en lo que se definió. No podemos tener una inversión de vivienda Mevir, tambo Mevir, para hacer ganadería extensiva. Tenemos que dar la oportunidad del movimiento de esa familia, que capaz que son perfil colono, para otro lugar, pero pudiendo permitir el desarrollo de la lechería en donde la infraestructura es para eso y para la cual Estado, en términos generales, hizo una inversión muy fuerte.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Esta es una temática sobre la que nos gustaría seguir charlando todo el día. Creo que esta ha sido la reunión más larga desde que comenzamos el trabajo aquí. Pero por respeto a la gente que tenemos afuera esperando, vamos a dejar el tema abierto. Quizás, podamos ir a visitarlos al Directorio o volverlos a invitar. Si se va a analizar en el Senado, tendremos oportunidad de mejorar en algo lo que ya tenemos.

Agradezco la charla que hemos tenido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos excedimos, porque el tema ameritaba. Seguramente, los vamos a convocar nuevamente.

En esta Comisión todos somos del interior del país, y los legisladores del interior somos, además, gestores y mensajeros. Yo creo que en la función pública hay que ser y también parecer. Hay una intención generalizada en arropar al Instituto, más allá de las discrepancias que puedan existir en un rumbo o en otro.

Lo que voy a preguntar me lo pueden responder por e- mail.

La gente me pregunta si para inscribirse es mejor presentarse como si tuviera cien hectáreas y quiere agrandar el predio, o si el Instituto está dando prioridad por el lado asociativo y resulta más fácil clasificar si ya se presentan como una asociación de productores. Y si para esto facilita tener ganado para ocupar el predio, como la gente que

tiene ganado en la calle o trabaja en un establecimiento, o puede no provenir de eso, como puede ser el caso de algún maestro rural.

La segunda pregunta que me hacen es qué pasa con los campos que ya estaban otorgados a personas que hoy no cumplen con la condición del productor. Lo voy a decir claramente. Yo no sé si es verdad, pero me dicen que hay legisladores que tienen campos, lo que creo que está expresamente inhabilitado por ley. Me gustaría saber si esto es así, porque todos los días nos preguntan: "¿Che, y ustedes se van a acomodar también? ¿Les van a dar un campo del Instituto de Colonización? Quiero tener claro cómo es eso, porque yo podría ser colono y haber llegado acá. ¿Qué pasaría en ese caso?

SEÑOR VASSALLO (Miguel).- Si hubiera sido colono estaría bárbaro, si ahora quisiera serlo, no va a serlo.

Nosotros tenemos colonos que además de ser colonos, como todo hombre, mujer, ciudadano uruguayo, realizan diversas actividades: sociales, públicas, políticas, religiosas. Lo único que importa para ser colono es ser ciudadano uruguayo y cumplir con los requisitos que ya saben. Cuando hay gente que es elegida por el voto popular para ocupar cargos importantes, como por ejemplo, intendentes -tenemos tres-, diputados y senadores. Esta gente era colono antes de haber sido electa para ocupar uno de estos cargos públicos relevantes. Nosotros razonamos de la siguiente manera. En la ley no hay ninguna prohibición expresa sobre esto; la ley no dice nada. Entendemos que el hecho de que un colono sea electo intendente, diputado o senador de la República, es un orgullo para el Instituto. ¿Por qué? Porque quiere decir que en el Instituto hay gente capaz que tiene las condiciones personales para ejercer cargos de alta responsabilidad nacional o departamental.

Ahora bien, es obvio que ninguna de estas personas durante el ejercicio de esos cargos va a ser estrictamente un colono con el cumplimiento de todas las normas. ¿Por qué? Porque un cargo de legislador o de intendente exige estar en ese trabajo con una cotidianeidad y una energía que no permite dejar tiempos importantes para dedicarse a la fracción, trabajar, ordeñar las vacas y después ir a la intendencia o venir acá a ejercer el cargo como tiene que ser. Hay un tema de dedicación. Estamos hablando de gente que normalmente ejerce cargos que son distantes de las fracciones. Los legisladores nacionales vienen a Montevideo y los Intendentes van a la capital departamental, normalmente lejos de una fracción de colonización. Por lo tanto, no va a residir, no va a trabajar y, además, tendrá remuneraciones que normalmente son más importantes que las que puede sacar un colono, en general. Hay colonos que tienen muy buenos ingresos. ¿Qué hacemos entonces? ¿Los corremos? ¿Por qué razón? ¿Porque tienen un cargo público que además es democrático y representativo? Y como dije, es un honor para el Instituto de Colonización tenerlo? Yo creo que hay que aceptar que además son cargos temporarios. Hemos sacado una resolución que implica aplicar una renta diferencial, en el caso de que sean arrendatarios. Esta ya existía desde el año 2009 o 2010 para otras situaciones: para la gente que tiene más tierra, que tiene capital, etcétera, fuera del Instituto de Colonización. Ahora hemos resuelto que parece necesario, y tiene que ser resuelto independientemente de quién sea la persona ni a quién representa. Es institucional, es de respeto a la gente que ha sido electa, pero a su vez de respeto a la institucionalidad. Ese es el criterio. Se aplica una renta diferencial que es mayor a la renta común de los colonos. Normalmente sigue siendo menor que la del mercado, pero se acerca.

Sobre el otro punto que planteó el señor presidente no hay una sola respuesta. Todo depende para qué colonia, para qué fracción. Hay colonias que son lecheras,

ganaderas, hortícolas, etcétera. Hay unas que son específicamente para grupos y otras que son individuales, para ampliación de área, para radicar familia. Eso depende de cada llamado.

Quiero agradecer personalmente esta invitación. Esta reunión fue muy útil. Nosotros nos debemos, así que estaremos siempre que nos convoquen. El Parlamento es la expresión más pura de la democracia y este es uno de sus ámbitos. Nosotros encantados de venir acá, de intercambiar ideas, de compartir algunos enfoques y otros no, nos entendemos, dialogamos, aprendemos todos.

Entiendo que ustedes jerárquicamente son los que convocan, pero si quieren visitarnos estaríamos encantados de recibirlos. Nos encantaría poder compartir una visita a un par de colonias. Ustedes dirán qué parte del país, qué tipo de colonia, si viejas o nuevas. La invitación está hecha. Yo sé que resolverán en función de los tiempos y las posibilidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

SEÑORA GÓMEZ (Jacqueline).- La gente que se presenta al Instituto Nacional de Colonización debe hacerlo con la información correcta, con la lectura de la realidad; no tiene que acomodar los datos "para". Los llamados son bien concretos, ya sean individuales o colectivos.

En los llamados siempre queda gente desconforme por eso que comentábamos. El que quedó afuera tiene alguna crítica para hacerle al que accedió, y el que está adentro tiene alguna crítica para hacer. Eso es parte del proceso; lo importante es que todos nos ocupemos de realizar una gestión transparente. Y ahí otro tema, que tiene que ver con esto de los legisladores o los intendentes porque, como trabajamos a nivel de territorio, ustedes, que también son del interior, saben que todas esas cosas se discuten y se conversan. Así pasa con los que llevan un cargo legislativo, o intendente, y que es correcto que frente al desempeño de esta tarea no reciban una renta subsidiada, porque tienen otro rol.

Importa tener en cuenta otras situaciones que no son tan visibles como estas y que también requieren regularización. En ese proceso el Instituto Nacional de Colonización ha trabajado en estos años, con inspecciones, con detectar situaciones que no son correctas, con levantar restricciones en colonos y en colonias que no hacen el uso correcto del acceso a la tierra con este subsidio y con esta política pública. Si bien los casos todavía no se terminaron, es importante tener claro que el Instituto sigue en esa línea. La regularización de la tenencia y del usufructo de la tierra del Estado uruguayo en mano de los colonos es una obligación para todos, ya sea legislador, intendente o no.

Agradezco la oportunidad de conversar estos temas. Para nosotros también es productivo discutir sobre la política de tierras, y conocer la opinión que tienen los legisladores sobre este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las autoridades.

(Se retira de sala la delegación del Instituto Nacional de Colonización)

(Ingresa a sala un grupo de vecinos del balneario Pajas Blancas)

——La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene el agrado de recibir a una delegación de vecinos del balneario Pajas Blancas integrada por las señoras Raquel Piiriz y Silvia Ledesma y los señores Ruben Couto y José Luis Lómez.

SEÑOR COUTO (Ruben).- Somos de la zona de Pajas Blancas, del oeste de Montevideo. Se trata de una zona rural, muy próxima a un balneario, y nos enteramos de que quieren comenzar un emprendimiento, abriendo una cantera en un predio pegado al nuestro.

Nosotros trabajamos un campo de 10 hectáreas, y este otro predio tiene 90 hectáreas, sobre las cuales una empresa está reclamando hacer este emprendimiento de extracción de roca granítica.

Personalmente, hace alrededor de un mes nos enteramos de esto, hablando con el dueño del campo, que no está de acuerdo con que se establezca la cantera allí. Nos enteramos de que se está en conversaciones desde el año 2013, que hay un expediente bastante voluminoso en la Dinamige, que se han presentado una cantidad de argumentos para que no se lleve adelante esa obra, pero se ha seguido avanzando.

En la zona nos organizamos para informarnos. Pajas Blancas es un balneario en el que viven de manera fija unas tres mil personas. La entrada del balneario está prácticamente en frente a este predio donde se piensa hacer la explotación de cantera.

Nos hemos reunido varias veces. Los vecinos hemos hecho contacto con la Dinama, con la Dinamige. Se han juntado firmas -más de seiscientas y seguimos juntando- y se han presentado ante la Dinama.

Nos enteramos de más datos sobre esta empresa porque en dos paradas de ómnibus de la zona, dentro del balneario, dejaron unos panfletos convocando a una reunión para tres horas después en un club.

SEÑOR PRESIDENTE.- A una audiencia pública.

SEÑOR COUTO (Ruben).- No. Después nos enteramos que una audiencia pública es algo más prolijo, con escribano, con representantes de instituciones estatales, y demás.

A esa reunión concurrieron siete personas. Tenemos la "suerte" -entre comillas- de que buena parte de los que fueron no están de acuerdo con la realización de ese emprendimiento. Inclusive, un señor que trabajó en una minera en el sur de Argentina, se enteró y fue a la reunión. Él nos puso al tanto sobre el funcionamiento de estos emprendimientos y lo que implica para la zona.

Yo soy ingeniero agrónomo y productor. Como dije, el predio que nosotros explotamos tiene 10 hectáreas, y se encuentra alambrado por medio del lugar donde piensan hacer esta cantera. Hace dos semanas nos visitó gente de la Dinama. Nos preguntaron si podían ingresar al predio y si los podía acompañar. Fuimos a ver. En ese momento me pude informar un poco más, porque ellos venían con dos libros bastante gordos, uno de antecedentes y, otro, del plan de obras de esta gente.

El predio donde se piensa explotar tiene una cañada que pasa por el medio. Se trata de una zona bastante quebrada, próxima a la costa, de un lado y del otro lado de esa cañada está el lugar donde piensan hacer la extracción.

La preocupación de los productores de la zona es la polvareda. Eso, lógicamente, tapa el follaje, disminuye la fotosíntesis y pierden calidad las frutas y las verduras. Como se sabe, allí se produce mucha fruta y verdura, especialmente, verdura de hoja: acelga, lechuga, espinaca, repollo, coliflores, brócoli

También habrá contaminación sonora. El vecino que está más cerca del predio donde se desarrollará el proyecto, cría ganado, ovino y vacuno, y también tiene caballos; el sonido lo afectará.

La empresa dijo en la reunión que convocó que estarían explosionando dos toneladas de explosivos por semana para extraer la roca. Aprovechamos para preguntar cuánta gente emplearía, si habría posibilidad de trabajo para la gente de la zona, y nos dijeron que estimaban que habría siete operarios -que manejarían máquinas, y que los traerían ellos-, más quienes manejarían los camiones.

A propósito de los camiones, la caminería de la zona no está preparada para soportar camiones de gran porte porque la capa de asfalto de camino O'Higgins tiene más o menos 7 centímetros de espesor, y camino Pajas Blancas es uno de los primeros hormigones de Montevideo, que tampoco podría soportar este tránsito. De hecho, creo que existe un ordenamiento que prohíbe la circulación de camiones de gran porte por ahí.

Por otra parte, la zona entre el camino Pajas Blancas y la costa está protegida, y no se puede extraer minerales ni arena.

La zona tiene poca agua subterránea. Por sentido común, estimamos que cuando excaven y lleguen a la veta el agua irá para la cantera -ha pasado en las canteras de La Paz- y vecinos más próximos al proyecto nos quedaríamos sin ese elemento.

Hay una empresa en la zona que vende agua mineral en la que trabajan ciento veinte personas, y está ubicada en la cañada que desemboca en el borde oeste de la playa Pajas Blancas; ellos están muy preocupados por la posibilidad de que las explosiones de la cantera hagan colapsar los pozos de los que sacan agua, pozos que han sido perforados con acero inoxidable hasta llegar a la roca. Se supone que la roca se autosostiene, pero es posible que las explosiones ocasionen problemas.

Me remití a problemas que ocasionaría este emprendimiento en mi condición de productor, pero no debemos olvidar que a la zona, por su tranquilidad, se fue a vivir mucha gente.

En el predio en que se piensa realizar la explotación pastorean solo animales; el dueño se lo ha cedido a un vecino para que largue a sus animales. En definitiva, quienes decidimos irnos a esa zona, a pesar de las dificultades del transporte, la falta de servicios y demás, nos sedujo la tranquilidad, pero si se concreta este proyecto será algo distinto.

La Escuela Nº 190 de Pajas Blancas está a 1,5 kilómetros de Pajas Blancas.

Hemos hecho varias asambleas con los vecinos; la última fue el domingo pasado. Inclusive, hablamos con el alcalde, quien nos dijo que no estaba a favor de estos proyectos.

Por otra parte, el señor que trabajó en una minera en Argentina también nos habló de la seguridad en el manejo de los explosivos, de su traslado y posterior explosión. De acuerdo con su experiencia, en estas explotaciones se acopian explosivos para dos semanas y hasta un mes, lo que indica que habría una cantidad importante de explosivos; desconocemos el riesgo que habría.

Cuando nos enteramos de la aparición de este proyecto teníamos muchas inquietudes y preguntas; algunas las aclaramos, pero no muchas. Por ejemplo, la gente de Dinama nos dijo que era un proyecto de largo aliento y que no nos desanimáramos si queríamos impedirlo. De hecho, la geóloga que nos atendió nos dio el ejemplo de la cantera de Suárez.

En Canelones, al lado de Suárez, había una cantera de Hormigones Artigas; hace muchos años, en una explosión, murieron quince operarios, que todavía están debajo de la cantera. La empresa quiere reabrir la cantera, pero la ciudad de Suárez se movilizó

para impedirlo, y hace unos días la justicia falló a favor de la gente, y la cantera no puede reabrir.

Otro tema son las casas rajadas. Bien pegado al camino Pajas Blancas hay una cantera, que si bien es pequeña, tiene su impacto. En los años ochenta una empresa japonesa armó una especie de astillero y llegaron a armar barcazas o algo parecido. La fuente de piedras estaba a dos kilómetros del lugar donde se construyó este emprendimiento, que utilizó el material extraído de la cantera para construir el rompeolas y demás. Según la gente de la Dinama, no cumple ninguna normativa porque, por lo menos, debería estar a cuarenta metros de cualquier alambrado o vía de circulación, pero está a diez metros. De esta cantera se sacaron rocas grandes y las explosiones provocaron que la casa de este vecino, que cría animales, se rajara. Visitamos casa por casa para informar a la gente de este proyecto, y nos enteramos que hay dos casas rajadas más desde aquella época: una dentro del balneario, próxima a la iglesia, y otra frente a la barraca. Es una cantera más chica, con explosiones mucho menores; se dijo que usaba dinamita, pero en este proyecto se utilizará hidrato de amonio. Mi casa está a unos doscientos metros del alambrado.

SEÑORA PIIRIZ (Raquel).- De acuerdo con la distribución de la zona de Pajas Blancas, todos los habitantes quedaríamos enfrentados a la explotación de veintisiete hectáreas, al principio, porque se dice que luego serán más.

Es decir, se explotará la cantera en el medio de una zona densamente poblada. Solo un camino separa la cantera de todo el poblado.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- ¿Denunciaron esto? ¿Hay algún expediente? Si lo hubiera, se me ocurre que lo único que podría hacer esta comisión sería, con el número de expediente y de padrón, consultar a Dinama. Hoy no vamos a avanzar mucho más.

SEÑOR LÓMEZ (José Luis).- Precisamente, la denuncia en la Dinama generó un expediente. Inclusive, se llevaron setecientas ochenta y dos firmas de vecinos.

Además, una edila pidió informes a la Intendencia, porque también a ella esto la incumbe.

Por otra parte, el dueño -José Luis Palma- para nada está de acuerdo con que se instale esta explotación en su campo.

También nos contactamos con los productores de Suárez, que nos guiaron bastante bien.

Además, nos recibió la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, que junto a la Comisión de Industria, Energía y Minería quedaron en visitar la zona el martes 15; aprovechamos para extender esa invitación a esta comisión.

Como habitante y productor de la zona me parece que la empresa no sabe ni dónde está parada, porque se le preguntó por un protocolo de seguridad y nos presentaron un escrito de una carilla donde decía que el protocolo de seguridad era un botiquín, con gasa y curitas; parece una tomadura de pelo.

Con respecto a la contaminación sonora, nos dijeron que plantarían árboles, pero todos sabemos cuánto demora un bosque de eucaliptos en constituirse en una barrera sonora. Mientras tanto, ellos estarán trabajando porque la concesión sería por veinte años.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- ¿Se conoce el nombre de la empresa?

SEÑOR LÓMEZ (José Luis).- Impra SA. El asesor legal del dueño llegó a contactar a un tal Méndez, representante de la empresa, pero de minería no sabe absolutamente nada. Lástima que hoy no pudo venir nuestro asesor, el doctor Herrera, que está bastante empapado en el asunto.

No se sabe si la empresa es de capitales nacionales. Un rumor dice que podrían ser capitales mexicanos.

Acá se está poniendo en riesgo el medio ambiente y el bienestar de toda la población de Pajas Blancas y de los productores de la zona para beneficiar a una empresa, cuyo interés es abaratar costos para sacar granito. Hablando en criollo, si cavamos en cualquier parte del Uruguay, podemos encontrar granito. Supuestamente se iba a sacar granito para la regasificadora que está a pocos kilómetros de allí, pero creo que en este caso debemos tener sentido común y defender la vida de los habitantes de Pajas Blancas por sobre el ahorro de unos pesos en fletes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros hemos leído alguna información respecto a este tema, pero creo que para contemplar el pedido alguno de los integrantes de la comisión podría participar en la visita que se realizará el día 15 a fin de interiorizarse del asunto. Como decía el diputado Castaingdebat, para tomar una posición necesitamos saber qué dice la Dinama, que es el organismo de referencia.

SEÑOR LÓMEZ (José Luis).- Con gusto les acercaremos más información.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Tal vez en base a esa documentación podríamos preguntar a la Dinama en qué está el tema.

SEÑORA PIIRIZ (Raquel).- Aclaro que hemos ido a la Dinama y a la Dinamige a pedir información, pero nos la han negado a pesar de que se supone que ya debería ser pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros podemos ayudarlos en ese sentido, consiguiendo más información.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Quisiera saber si han hablado con alguien de la Intendencia de Montevideo, que también tiene su plan de ordenamiento territorial. Sé que el plan de ordenamiento territorial nacional implica que la apertura de una cantera se realice en una zona rural, por lo que en ese sentido no les favorecería.

SEÑOR COUTO (Ruben).- Hemos hablado de este tema con el alcalde y, personalmente, me comuniqué con representantes de Montevideo Rural, quienes nos dijeron que ellos no habían habilitado este proyecto.

En cuanto al plan de ordenamiento territorial, que tiene fuerza de ley, me enteré que está escrito de una manera muy ambigua y generalmente las empresas que se chocan con él le buscan la vuelta a través de sus asesores y por vía de la excepción siguen adelante con sus emprendimientos. Eso nos preocupa bastante, porque uno supone que hay una normativa seria que lo respalda, pero resulta que está hecha de una manera tan ambigua que genera esos problemas.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- En el caso de la cantera de Suárez, en Canelones, el primero que determinó que esa actividad no se podía hacer allí fue el intendente del departamento de aquel momento. Luego la decisión fue avalada por la Junta Departamental, dentro de las directrices de ordenamiento territorial que tiene la intendencia de Canelones y de acuerdo con el poder que le da la ley de ordenamiento territorial nacional a cada uno de los intendentes. Después la empresa recurrió esa

decisión de la intendencia, pero el Poder Judicial también se pronunció a favor de lo que había resuelto el intendente.

SEÑORA PIIRIZ (Raquel).- Nosotros fuimos a hablar con el alcalde y nos dijo que iban a elevar un expediente al intendente y que se comunicaría con él. También nos ofreció conseguirnos una cita con él, pero todavía estamos esperando.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Quisiera hacer algunas preguntas. La primera de ellas es si el predio de la cantera ya tiene un frente abierto.

SEÑOR COUTO (Ruben).- No. Por lo menos según lo que vi en los libros que tenía la Dinama lo que piensan explotar está a 300 metros de la cantera que está abierta, que es aquella de la cual sacaron piedras para el astillero. Esto estaría más campo adentro.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Maniobrar explosivos debe hacerse a determinada una hora y hay que poner una camioneta con una sirena, etcétera.

La segunda pregunta es si el predio ya está alambrado y preparado, porque el alambrado perimetral para la minería debe ser especial.

SEÑOR COUTO (Ruben).- Está alambrado pero no de manera especial.

Inclusive, cuando hicieron la presentación a la que fueron siete vecinos dijeron que iban a hacer una barrera verde y sonora para evitar el polvo y el sonido. El señor que trabajó en Argentina les preguntó si ya tenían plantados los árboles para eso, pero dijeron que no. Entonces, les dijo que los árboles que plantaran iban a ser una barrera dentro de veinte años, mientras que ellos estaban planteando explotar piedra durante ese lapso, por lo que la barrera existiría cuando ellos estuvieran terminando.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- El problema del polvo de piedra, como el de una cantera de granito gris -como en ese caso-, se trata de solucionar con agua. El tema del pulmón verde puede ser viable, pero es necesario un alambrado perimetral especial que alerte acerca del peligro por una cantera, que debe ser hecho con un alambre específico.

SEÑOR LÓMEZ (José Luis).- A título informativo quisiera decirles que la empresa prevé sacar 150.000 metros cúbicos de piedra al año y el impacto sonoro pasaría lo autorizado. El límite está en 80 decibeles y ellos calculan que habría 130 decibeles de impacto sonoro. Además, habría entre dos y tres detonaciones por semana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos a la espera de la información que nos envíen y analizaremos si podemos ser parte de esa delegación parlamentaria.

Muchas gracias por la visita.

(Se retira de sala la delegación de vecinos del balneario Pajas Blancas)

(Diálogos)

——La comisión debe decidir si el señor diputado Larzábal concurre a la sesión de la Comisión de Hacienda del día de mañana.

Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Se levanta la reunión.

≠